

SECRETARÍA GENERAL

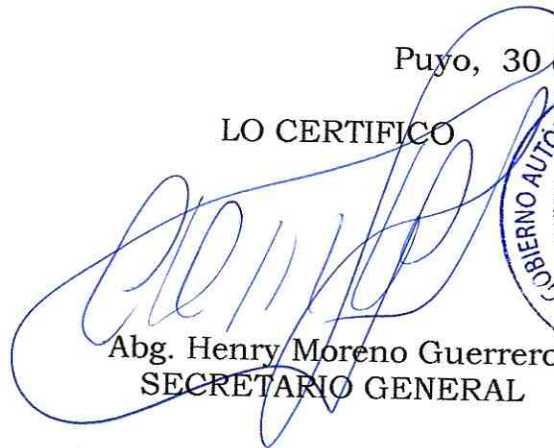
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 245-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el décimo primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de septiembre de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), y Art. 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DELEGAR A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LA COMPETENCIA ESPECIFICA CON LA FINALIDAD DE QUE EJECUTE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA VÍA A LA COLONIA MARISCAL. AUTORIZANDO ADEMÁS AL PREFECTO PROVINCIAL LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de septiembre de 2016

LO CERTIFICO



Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL